



## COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Extraordinaria 01-2022

CRTSEM-EXT-01-2022

En el Estado de México, siendo las trece horas con treinta y tres minutos del día lunes veinticuatro de enero del año dos mil veintidós, reunidos de vía remota a través de la aplicación MICROSOFT TEAMS, ello con la finalidad de prevenir la propagación del virus SARS-COV2 (COVID-19); encontrándose presentes los CC. Integrantes del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México en lo subsecuente CRTSEM: Dr. en C. I. Amb. Carlos Eduardo Barrera Díaz, Rector de la Universidad Autónoma del Estado de México, en su calidad de Presidente; Dr. en D. J Dolores Alanís Tavera Director de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México, en su carácter de Vocal; M. en D. Hugo Edgar Chaparro Campos, Director de Transparencia Universitaria de la Universidad Autónoma del Estado de México, en su carácter de Vocal; C.P. Lázaro García Castillo Director de Finanzas del Infoem, en su carácter de Vocal; y el M. en D. P. Alexis Tapia Ramírez, Secretario Técnico del Pleno del Infoem, en su calidad de Secretario de Actas; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.49 del Código Administrativo del Estado de México en lo conducente, con relación al artículo Sexto Transitorio del Decreto número 147 emitido por la H. LVII Legislatura del Estado de México y publicado en la "Gaceta del Gobierno", Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, el lunes seis de septiembre del dos mil diez; para celebrar la Primera Sesión Extraordinaria a la que fueron convocados oportunamente, de acuerdo al siguiente:



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Extraordinaria 01-2022

CRTSEM-EXT-01-2022

DESAHOGO DE LA SESIÓN

- I. En atención al primer punto, el Secretario de Actas procede a realizar el pase de lista, en consecuencia declara que existe *cuórum* legal para celebrar la sesión extraordinaria, en virtud de encontrarse presentes la totalidad de los integrantes con voz y voto del Comité.

<p style="text-align: center;"><b>Acuerdo</b></p> <p style="text-align: center;"><b>CRTSEM-EXT-01-2022-I</b></p>	<p>En atención a la asistencia de los miembros de este cuerpo colegiado, y emitida la declaración de <i>cuórum</i> respectiva, se aprueba el inicio de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México con número <b>CRTSEM-EXT-01-2022</b>.</p>
--	--

- II. En relación al segundo punto, relativo a la lectura y aprobación del Orden del día de la Primera Extraordinaria del presente ejercicio **CRTSEM-EXT-01-2022**, el cual fue enviado con anticipación a los miembros del Comité; en ese tenor, el Presidente del Comité somete a consideración el Orden del día respectivo.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

*[Handwritten signatures in blue ink]*



## COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Extraordinaria 01-2022

CRTSEM-EXT-01-2022

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del día de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México CRTSEM-EXT-01-2022, quedando de la siguiente manera:

### ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación de asistencia y declaración de *cuórum* legal de los miembros del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Asuntos a tratar:

#### Acuerdo

CRTSEM-EXT-03-2021-II

III.1. Presentación, discusión y en su caso aprobación del estudio y propuesta de Dictamen presentado por el **Mtro. Hugo Edgar Chaparro Campos**, Director de Transparencia Universitaria de la UAEM y Vocal del CRTSEM, mediante el cual propone otorgar la ampliación del registro como Testigo Social a la Persona física, de la solicitud **SAR-01-2022**.

III.2. Presentación, discusión y en su caso aprobación del estudio y propuesta de



## COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Extraordinaria 01-2022

CRTSEM-EXT-01-2022

	<p>Dictamen presentado por el <b>Dr. en D. J. Dolores Alanis Tavira</b>, Director de la Facultad de Derecho de la UAEM y Vocal del CRTSEM, mediante el cual propone otorgar el registro como Testigo Social a la Persona física, de la solicitud <b>SRTS-01-2022</b>.</p> <p><b>III.3.</b> Presentación, discusión y en su caso aprobación del estudio y propuesta de Dictamen presentado por el <b>Mtro. Hugo Edgar Chaparro Campos</b>, Director de Transparencia Universitaria de la UAEM y Vocal del CRTSEM, mediante el cual propone otorgar el registro como Testigo Social a la Persona física, de la solicitud <b>SRTS-02-2022</b>.</p>
--	---

**III.** Respecto al punto tres del Orden del Día, se procede al desahogo de los siguientes asuntos a tratar:

**III.1.** Presentación, discusión y en su caso aprobación del estudio y propuesta de Dictamen presentado por el **Mtro. Hugo Edgar Chaparro Campos**, Director de Transparencia Universitaria de la UAEM y Vocal del CRTSEM, mediante el cual propone otorgar la ampliación del registro como Testigo Social a la Persona física, de la solicitud **SAR-01-2022**.



## COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Extraordinaria 01-2022

CRTSEM-EXT-01-2022

El Vocal Mtro. **Hugo Edgar Chaparro Campos**, manifiesta que con la debida anticipación fue remitido a los miembros del Comité el proyecto respectivo. En consecuencia, solicita la dispensa de la lectura del estudio, lo cual es concedido por los miembros con voz y voto de este Comité, procediendo a brindar una explicación sucinta del mismo y a la lectura de las conclusiones, siguientes:

- A) Vista y analizada la Solicitud de Ampliación de Registro como Testigo Social número **SAR-01-2022**, respecto de la **Solicitante**, se observa que ésta **acreditó** que ha conservado las **calidades** exigidas y **requisitos** establecidos por los artículos 1.50, 1.51 del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México; 8, 9, 40 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México, "Testigo Social"; y 22, 23, 24, 25 de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Comité de Registro de Testigos Sociales y el acuerdo de rubro "**Ampliación de registro de los Testigos Sociales en el Estado de México. Requisitos necesarios para su procedencia**".
- B) En consecuencia de lo anterior y, con base en el CONSIDERANDO TERCERO inmerso dentro del cuerpo del presente Dictamen, en virtud de encontrándose en tiempo y forma, **es procedente otorgar la ampliación del registro de Testigo Social a la Solicitante**, con número **61-2020-III**, y vigencia a partir del



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Extraordinaria 01-2022

CRTSEM-EXT-01-2022

veintitrés (23) de marzo de dos mil veintidós, al veintidós (22) de marzo de dos mil veintitrés.

- C) Se instruye al Secretario de Actas notifique a la **Solicitante** la constancia originada con la presente determinación.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

<p><b>Acuerdo</b> <b>CRTSEM-EXT-01-2022-III</b></p>	<p>Se aprueba por unanimidad de votos el Dictamen presentado por el <b>Mtro. Hugo Edgar Chaparro Campos</b>, Director de Transparencia Universitaria de la UAEM y Vocal del CRTSEM, mediante el cual propone otorgar la ampliación del registro como Testigo Social a la Persona física, de la solicitud <b>SAR-01-2022</b>, por las razones, motivos y fundamentos insertos en el Dictamen.</p>
---	--

III.2. Presentación, discusión y en su caso aprobación del estudio y propuesta de Dictamen presentado por el **Dr. en D. J. Dolores Alanis Tavira**, Director de la Facultad de Derecho de la UAEM y Vocal del CRTSEM, mediante el cual propone otorgar el registro como Testigo Social a la Persona física, de la solicitud **SRTS-01-2022**.



## COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Extraordinaria 01-2022

CRTSEM-EXT-01-2022

El Vocal **Dr. en D. J. Dolores Alanis Tavira**, manifiesta que con la debida anticipación fue remitido a los miembros del Comité el proyecto respectivo. En consecuencia, solicita la dispensa de la lectura del estudio, lo cual es concedido por los miembros con voz y voto de este Comité, procediendo a brindar una explicación sucinta del mismo y a la lectura de las conclusiones, siguientes:

- A) Vista y analizada la solicitud de Registro como Testigo Social número **SRTS-01-2022**, respecto del **Solicitante**, este cumple y acreditó en su totalidad los requisitos previstos y exigidos por los artículos 1.50 del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México “Del Testigo Social”; 8 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México “Del Testigo Social”; 22 de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Comité de Registro de Testigos Sociales.
- B) En consecuencia, con base en el apartado **CUARTO** inmerso en el cuerpo del presente Dictamen, este Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, **es procedente otorgar el registro como Testigo Social a el Solicitante** respecto al rubro de contrataciones públicas relativas a adquisiciones y servicios, bajo el numeral **82-2022**, y vigencia del veinticuatro (24) de enero del dos mil veintidós al veintitrés (23) de enero de dos mil veintitrés.



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Extraordinaria 01-2022

CRTSEM-EXT-01-2022

- C) Se instruye al Secretario de Actas notifique al **Solicitante** la constancia originada con la presente determinación.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

<p><b>Acuerdo</b> <b>CRTSEM-EXT-01-2022-IV</b></p>	<p>Se aprueba por unanimidad de votos el Dictamen presentado por el <b>Dr. en D. J. Dolores Alanis Tavira</b>, Director de la Facultad de Derecho de la UAEM y Vocal del CRTSEM, mediante el cual propone otorgar el registro como Testigo Social a la Persona física, de la solicitud <b>SRTS-01-2022</b>, por las razones, motivos y fundamentos insertos en el Dictamen.</p>
--	---

**III.3.** Presentación, discusión y en su caso aprobación del estudio y propuesta de Dictamen presentado por el **Mtro. Hugo Edgar Chaparro Campos**, Director de Transparencia Universitaria de la UAEM y Vocal del CRTSEM, mediante el cual propone otorgar el registro como Testigo Social a la Persona física, de la solicitud **SRTS-02-2022**.

El Vocal **Mtro. Hugo Edgar Chaparro Campos**, manifiesta que con la debida anticipación fue remitido a los miembros del Comité el proyecto respectivo. En



## COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Extraordinaria 01-2022

CRTSEM-EXT-01-2022

consecuencia, solicita la dispensa de la lectura del estudio, lo cual es concedido por los miembros con voz y voto de este Comité, procediendo a brindar una explicación sucinta del mismo y a la lectura de las conclusiones, siguientes:

- A) Una vez vistos y analizados todos y cada uno de los documentos presentados por el **Solicitante**, con los cuales realiza solicitud de registro ante este Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, se observa que el **solicitante acredita el cumplimiento de los requisitos** previstos por los artículos 1.50 del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México; 8 y 9 de su Reglamento; y, 22 de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, **toda vez que presenta las constancias que acreditan la experiencia laboral en contrataciones públicas**, tal como se ha descrito en el numeral **SEGUNDO** y **TERCERO** del apartado de razonamientos del presente Dictamen.
- B) Por tanto, conforme al artículo 10, fracción III y 24 de los Lineamientos del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, el **Dictamen se emite en sentido positivo**, es decir, se propone otorgar el Registro como Testigo Social del Estado de México al **Solicitante**, respecto al rubro de contrataciones públicas relativas a adquisiciones, obras y servicios, con



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Extraordinaria 01-2022

CRTSEM-EXT-01-2022

número de registro 81-2022, con vigencia del veinticuatro (24) de enero de dos mil veintidós al veintitrés (23) de enero de dos mil veintitrés.

- C) Se instruye al Secretario de Actas notifique al Solicitante la constancia originada con la presente determinación.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

Table with 2 columns: Acuerdo CRTSEM-EXT-01-2022-V and Se aprueba por unanimidad de votos el Dictamen presentado por el Mtro. Hugo Edgar Chaparro Campos, Director de Transparencia Universitaria de la UAEM y Vocal del CRTSEM, mediante el cual propone otorgar el registro como Testigo Social a la persona física respecto de la solicitud SRTS-02-2022, por las razones, motivos y fundamentos insertos en el Dictamen.

No habiendo otro asunto a tratar, se da por concluida la Primera Sesión Extraordinaria del ejercicio dos mil veintidós del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México CRTSEM-EXT-01-2022, siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día veinticuatro de enero de dos mil veintidós.

Handwritten signatures in blue ink.



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Extraordinaria 01-2022

CRTSEM-EXT-01-2022

COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Dr. en C. I. Amb. Carlos Eduardo Barrera Díaz

**Presidente**

Dr. en D. J. Dolores Alanís Tavira

**Vocal**

M. en D. Hugo Edgar Chaparro Campos

**Vocal**

C.P. Lázaro García Castillo

**Vocal**

M. en D. P. Alexis Tapia Ramírez

**Secretario de Actas**

Última hoja de la Primera Sesión Extraordinaria de dos mil veintidós del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, celebrada el día lunes veinticuatro de enero del año dos mil veintidós. -----